

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2011

Señores.

Accionistas

INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INFROMENT

Ciudad.

Estimados Señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de compañía vigente y en calidad de comisario Principal de la Compañía **INMOBILIARIA LE FROMENT S.A. INFROMENT**, cumpro en informar, que los procedimientos del sistema de Control Interno establecidos por la compañía son adecuados.

Las cifras presentadas en los Estados financieros al 31 de diciembre del 2010 son las mismas registradas en los libros de contabilidad, de los cuales puedo dar razón que han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

En el ejercicio del año 2010 el balance general presento una pérdida de \$42.00 que sumadas a las pérdidas de los ejercicios anteriores y menos utilidades no distribuidas dan \$159.90 las mismas que representan el 19.99% del Capital Social siendo su patrimonio \$ 640.10

Los libros Sociales se encuentran correctamente llevados y al día.

Atentamente.


Gabriel Sánchez Lino
Comisario
C.I.0920924206

